

Comunicado de Prensa

6 de septiembre, 2023

Con apoyo del BID:

TSC REALIZA LANZAMIENTO DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) lanzó esta mañana el Sistema para la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea, con el cual se optimizará el control de la gestión pública, y se brindará una mejor atención al usuario con ahorro de tiempo y economía.

La Declaración Jurada de Ingresos en Línea es uno de los principales proyectos impulsados por la actual gestión del TSC, el cual cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la finalidad de fortalecer el control del enriquecimiento ilícito de funcionarios y afianzar el rol preventivo contra la corrupción en el ejercicio de la función pública del Estado de Honduras.

Según las estadísticas, anualmente, un promedio de 60 mil servidores públicos presenta la Declaración Jurada de Ingresos, por mandato de la Ley Orgánica del TSC; quienes para ello se trasladan a la sede central y oficinas regionales del ente contralor para presentar el formulario, invirtiendo varias horas de espera para ser atendidos.

Por ello, las actuales autoridades del TSC priorizaron la necesidad de brindar una mejor atención al usuario y fortalecer la función contralora, transformando la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos del formato papel a un sistema electrónico; cumpliendo estándares legales, de calidad y seguridad en el manejo de la información.

El lanzamiento de la Declaración Jurada de Ingresos en Línea se formalizó en un acto público que contó con la presencia del presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela; el magistrado, Ricardo Rodríguez; la representante del BID en Honduras, María José Jarquín; funcionarios del ente contralor y del organismo internacional, e invitados especiales.

Beneficios

La nueva y amigable plataforma tecnológica será utilizada por todos los funcionarios obligados a declarar por la Ley, quienes tendrán un significativo ahorro de tiempo y economía al presentar el formulario desde cualquier lugar y a cualquier hora, utilizando un computador, Tablet o teléfono celular, sin necesidad de trasladarse a las oficinas del TSC. Además, los usuarios del Sistema se verán beneficiados con el almacenamiento de datos previamente cargados.

Con la puesta en marcha de la Declaración Jurada en Línea, el TSC cumple con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), indicadores del Fondo Monetario Internacional y de la Cuenta del Desafío del Milenio, entre otras iniciativas internacionales.

Con la dirección de los Magistrados y el apoyo brindado por el BID, se realizó con éxito una prueba piloto del Sistema de Declaración Jurada en Línea, la cual consistió en la presentación del Formulario de Actualización por parte de 213 funcionarios y empleados del TSC.

Uno de los pilares fundamentales en la lucha contra la corrupción impulsada por la actual administración del TSC es la implementación de políticas preventivas, una de éstas es precisamente la Declaración Jurada patrimonial; instrumento utilizado para determinar la existencia de casos de enriquecimiento ilícito, modalidad de aprovechamiento indebido de la función pública.

Normativa

De acuerdo con la Ley Orgánica del TSC están obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, los servidores públicos que devenguen un salario igual o mayor a L40,000.00 o, que aún sin devengar dicha cantidad, manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.

La Ley establece que los sujetos pasivos obligados deberán presentar la Declaración Jurada de Ingresos al ingresar o cesar en el cargo. Asimismo, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, de cada año, deberán presentar la respectiva Actualización Anual.